



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210011900	Ejecutivo	Porvenir Sa	Freshii Colombia S.A.S	04/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Ordenese El Desembargo De Las Sumas De Dinero Que Fueron Embargadas Por Motivo De Este Proceso Ejecutivo En Contra De La Demandada Freshii Colombia S.A.S. Nit 900553009, En Las Entidades Bancarias O Corporaciones Financieras Siguietes: Banco Popular,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Banco Citibank, Banco De Occidente, Banco Bogota, Gnb Sudameris, Bancolombia, Colpatría, Davivienda, Bsc Caja Social, Banco Corp Banca, Bbva Helm Bank, Pichincha, Bancoomeva, Av Villas, Serfinansa, Falabella, Hsbc.Líbrense Por Secretaria Los Oficios De Desembargo A Las Respectives Entidades Bancarias, Si Hay Lugar A Ello. En Caso De Que Existan Títulos Retenidos Se Ordenará La Devolución De Los Mismos A La Parte Demandada: Solucion Y Desarrollo Empresarial De La Costa S.A.S.Tercero: No Condenar En Costas, Conforme A Lo Expuesto

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



08001310501220190034400	Ordinario	Cesar Augusto Valencia Galeano	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/11/2021	En Precedencia. Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fijese La Hora De Las 02:30 Pm, Del Día Martes 23 De Noviembre De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



				Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado De La Demandada Colpensiones Al Dr. Jose Luis Larios Pino, Identificado Con C.C. No. 72.291.167 De Barranquilla, Con T.P. No. 185.618 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210028700	Ordinario	Ingrid Maria Cerra Suarez	Inversiones Jamaca S.A.S, Labores Eficiente S.A.S	04/11/2021	Auto Decide - Primero: Admítase El Retiro De La Demanda Por Cumplir Los Presupuestos Consagrados En El 92 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral, Conforme Lo Establece El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Archívese Del Expediente Previa Cancelación Del Registro Respectivo.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210011700	Ordinario	Yoleida Beatriz Pulido Tejada	Classic Jeans Shops S A S	04/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Decrétese La Terminación Del Presente Proceso De Conformidad A Lo Anotado En Precedencia.Segundo: Ordenese El Archivo Del Proceso De La Referencia, Conforme A Los Argumentos Expuestos.Tercero: No Condenar En Costas, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de414495-9396-4560-873f-d39484fa0a1c